

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00140-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada JHON ALEXANDER CAMACHO RAMIREZ, OFELIA QUINTERO DE GOMEZ Y GIAN KARLO GUTIÉRREZ GOMEZ y a favor del Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 150.000
Notificación Personal (3)	\$ 24.300
Notificación por Aviso (1)	\$ 6.500
Notificación curadores (2)	\$ 14.000
Pago Registro de Medidas	\$ 37.500
TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 232.300

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 07 de octubre de 2020.

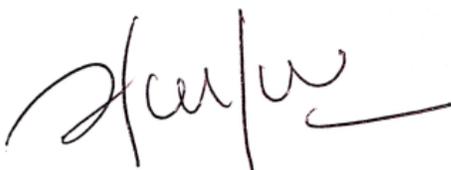
ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 85 del 08 de octubre de 2020